Índice Sistemático

NTRODUCCI	ÓN. EL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS O LA EUROPEIZA- CIÓN DE LA NORMA
	OMERA APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN NORMATIVA MATERIA
LA PRO	TECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO LABORAL ES EL OBJETO DE ESTE ESTUDIO?
APÍTULO I.	EL LÍMITE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTA- LES FRENTE A LA LIBERTAD DE EMPRESA
	CHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS: PILAR FUNDAMEN-
LOS LÍM SEGUIR	. rgpd
DATOS 2.1.	Los tres pasos del juicio de ponderación que debe adoptar el empresario en el ejercicio de su poder de dirección
2.2.	La doctrina de la STC 39/2016: la utilización de los datos personales por las empresas de acuerdo con una finalidad
2.3.	concreta y lícita
2.4.	Las aportaciones de la STEDH de 9 de enero de 2018 (Caso López Ribalda y otros vs. España)
	EVE APUNTE SOBRE EL DERECHO AL SECRETO DE CO- ACIONES
APÍTULO II.	LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
¿QUÉ ES 1.1. 1.2.	UN DATO PERSONAL? ¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE? Los datos que identifican personas Los datos personales seudonimizados frente a los datos
	anónimos
	1.2.2. Sus diferencias con los datos anónimos1.2.3. Las ventajas de los datos seudonimizados como
1.3.	medida de seguridad

		1.3.2.	Las distintas formas de justificar su tratamiento .	64
2.	UNA ME		CIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS APLICA-	٠.
			ENTO	66
3.	LA JUST	IFICACIÓN	N DE LA LICITUD DEL TRATAMIENTO DE LOS	
			LES DE LOS TRABAJADORES	67
	3.1.		fundamentada en el desarrollo de la relación la-	
				68
	3.2.		timiento en el tratamiento de los datos de catego-	
			iales	70
	3.3.	Cuando s	sea preciso, ¿cómo debe ser el consentimiento?	
			preso, libre, para unas finalidades concretas y li-	
			n el tiempo	71
	3.4.		de qué documento debe prestarse el consenti-	
		miento?;		74
4.			BLICO DEL FICHERO AL REGISTRO INTERNO .	74
5.			IVOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS: EL	
			ENCARGADO Y LA NUEVA FIGURA DEL DELE-	
			CCIÓN DE DATOS	77
	5.1.	•	nsables del tratamiento	78
		5.1.1.	¿Quién es el responsable en la empresa o en el	
			grupo de empresas?	78
		5.1.2.	La nueva responsabilidad proactiva: desde la pa-	
			sividad a la actividad	80
	5.2.		ado del tratamiento	81
		5.2.1.	Su elección entre el personal de la empresa o la	
			externalización del servicio y las reglas de sub-	
			contratación	82
		5.2.2.	El contenido mínimo del contrato	83
	5.3.	La nueva	figura: el delegado de protección de datos	84
		5.3.1.	¿A quién se nombrará delegado de protección	
			de datos?	85
		5.3.2.	Sus funciones como agente independiente	88
6.			POLÍTICA DE DATOS EN LAS EMPRESAS DES-	
			CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CON-	
	DUCTA		ENCIÓN DE CERTIFICACIONES	89
	6.1.		ación previa del impacto del tratamiento (EIPD)	
		como un	deber continuo de reevaluación	90
		6.1.1.	C	90
		6.1.2.	¿En qué consiste la EIPD?	92
		6.1.3.	La EIPD como una buena práctica en la pro-	
			tección de datos	93
	6.2.	Los meca	nismos de certificación	94
	6.3.	La adhesi	ón a Códigos de Conducta	94
7.	LAS MEI	DIDAS DE	seguridad desde el análisis del riesgo .	95
	<i>7</i> .1.	La evalua	ción del riesgo para cada caso concreto	96
	7.2.		rre cuando se violan las normas de seguridad?	97
		7.2.1.	La comunicación a la autoridad competente	98

		7.2.2. La comunicación personal a los trabajadores por alto riesgo para sus derechos fundamentales	99
	7.3.	La obligación de secreto de los sujetos que desarrollan el	33
_		tratamiento	100
8.		ITES TERRITORIALES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS ALES	100
CAPÍ	TULO III.	LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DE LA DE PROTECCIÓN DE DATOS	103
1.		r complementario de información	106
	1.1.	¿Cómo debe ser la información?	106
	1.2. 1.3.	¿En qué momento hay que ofrecer la información? El contenido de la información: el modelo en capas o niveles	107 108
2.	EL DERE	CHO DE ACCESO	110
3.		TADO DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN O EL	
		IO AL OLVIDO DE LOS TRABAJADORES	111
4.		CHO A LA PORTABILIDAD	114
5.		CHO A LA TUTELA EFECTIVA Y A LA INDEMNIZACIÓN .	116
	5.1.	El derecho a la tutela efectiva antes la AEPD	117
	5.2.	El derecho a la tutela judicial efectiva	118
		y libertades públicas	119
		5.2.2. La vía de la rescisión voluntaria del contrato	121
		5.2.3. La acumulación de acciones	121
	5.3.	El derecho a la indemnización por daños y perjuicios	122
	5.4.	El régimen sancionador	124
CAPÍ	TULO IV.	LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL DESARRO- LLO DE LA RELACIÓN LABORAL	129
1.		ón de datos del empresario a terceros ampara-	
		ALMENTE	132
	1.1.	Una breve mención a los datos precisos para la contrata-	400
	1.2.	ción de planes de pensiones o seguros de vida	132
	1.2.	La subcontratación de la confección de nóminas y boletines de cotización	133
	1.3.	La protección de datos en las contratas o subcontratas	133
2.		JTELAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	135
	2.1.	La licitud del tratamiento en las relaciones precontractuales	135
	2.2.	La fase del recibimiento del currículum	136
	2.3.	El desarrollo del proceso de selección	137
	2.4.	Los límites del tratamiento de los datos de categorías espe-	
	2.5	ciales	138
	2.5. 2.6.	El tratamiento de los datos de salud	140 142
	∠.∪.	Lapeciai culialuelaciuli a las ellipiesas de lelidelicia	142

3.		TECCIÓN DE DATOS EN LAS RELACIONES COLECTIVAS .	143
	3.1.	El ejercicio del derecho a información de los representan-	1 1 7
		tes de los trabajadores	143
		boral	144
		3.1.2. ¿Qué información se puede suministrar?	145
	3.2.	Los datos de afiliación	147
	3.3.	La utilización del tablón de anuncios por los sindicatos	149
4.		TECCIÓN DE LOS DATOS DE SALUD	149
	4.1.	¿Quién es responsable del tratamiento de los datos en la	
		prevención de riesgos?	150
	4.2.	¿Es preciso el consentimiento para la realización de los	
		controles médicos de acuerdo con el deber empresarial de	
		vigilancia de la salud?	151
	4.3.	Los datos de salud en la gestión de la Incapacidad Tempo-	
		ral	154
	4.4.	El control del absentismo	155
	4.5.	Los datos de salud de los familiares de los trabajadores	157
_	4.6.	Un breve apunte al tratamiento de los datos genéticos	158
5.		TEMAS INTERNOS DE DENUNCIAS	160
6.	LA EXII	NCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	163
CAP	ÍTULO V.		
		NICACIONES	167
1.	¿MERO	INSTRUMENTO DE TRABAJO O TAMBIÉN PARA FINES	
	PRIVAD	DOS?	170
2.	¿CUAL	DEBE SER EL CONTENIDO DE LA POLITICA CORPORATI-	
			172
	2.1.	La determinación de los medios de control y su uso	173
	2.2.	Los elementos de la información suministrada	173
	2.3.	Su necesaria actualización continua	174
2	2.4.	¿Cuál es el medio más adecuado para su comunicación?	174
3.		IAS PECULIARIDADES DEL CORREO ELECTRÓNICO	175 176
	3.1. 3.2.	Cautelas	1/6
	3.2.	catos	177
		Catos	1//
CAP	ÍTULO VI	EL CONTROL DE LA VIDEOVIGILANCIA	179
1.	LATICIT	TUD DEL TRATAMIENTO BASADA EN EL CONTRATO Y EL	
		CE DEL DEBER DE INFORMAR	182
	1.1.	El cartel informativo	184
	1.2.	La información previa e individualizada a los trabajadores.	185
		1.2.1. Partiendo de la jurisprudencia aplicable	186
		1.2.2. El contenido particular de la información	188
	13	La información a los representantes de los trabajadores	190

2.	LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS
3.	que no graban
4.	LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES SOBRE LAS IMÁGENES
CAP	TULO VII. OTROS CONTROLES EMERGENTES
1. 2. 3.	LOS CONTROLES BIOMÉTRICOS
CAP	TULO VIII. LOS DATOS PERSONALES COMO PRUEBAS LÍ- CITAS, ILÍCITAS O NULAS EN LOS PROCEDI- MIENTOS
1.	UN BREVE ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO O PRUEBA ELECTRÓNICA
2.	LA PRUEBA ELECTRÓNICA COMO MEDIO DE SOPORTE Y SU AUTENTICIDAD
3.	LA CONSERVACIÓN DE LA PRUEBA
4.	 LA LICITUD DE LA PRUEBA
ANE	KO I
	KO II
	KO III
	KO IV
	KO VI